

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.....	2
2.1	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010-2015 .....	2
2.2	COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS.....	3
2.3	MEDIDAS DE DÉFICIT .....	5
2.3.1	AHORRO / DÉFICIT / SUPERÁVIT.....	5
2.3.2	SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL.....	6
2.4	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO .....	6
2.4.1	META DE SUPERÁVIT PRIMARIO.....	7
3.	PLAN FINANCIERO - PROYECCIONES 2016-2019.....	9
3.1	CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).....	9
3.1.1	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIOS.....	9
3.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).....	10
3.1.3	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) .....	14
3.1.4	RECURSOS DEL CRÉDITO .....	16
3.2	PROYECCIÓN FINANCIERAS 2016 – 2019 (FUENTES Y USOS).....	17
4	ESTRATEGIAS FINANCIERAS SUGERIDAS .....	36
5	ANEXOS.....	38

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento consta de tres partes, en la primera se presenta la evolución y el comportamiento de las finanzas del municipio de Buenavista (Boyacá), tomando en consideración las fuentes de financiamiento territorial según la siguiente clasificación de los recursos: recursos propios, recursos de crédito, cofinanciación, transferencias (Sistema General de Participaciones) y regalías (Sistema General de Regalías).

En la segunda parte se presenta la proyección de las fuentes y usos disponibles para el periodo de vigencia del plan municipal de desarrollo 2016-2019; así como su destinación (usos) en los diferentes sectores de inversión que de conformidad con las competencias asignadas a la entidad territorial debe atender.

Finalmente, en la tercera sección se presentan algunas estrategias del componente financiero que pueden ser de utilidad en el futuro plan de municipal de desarrollo.

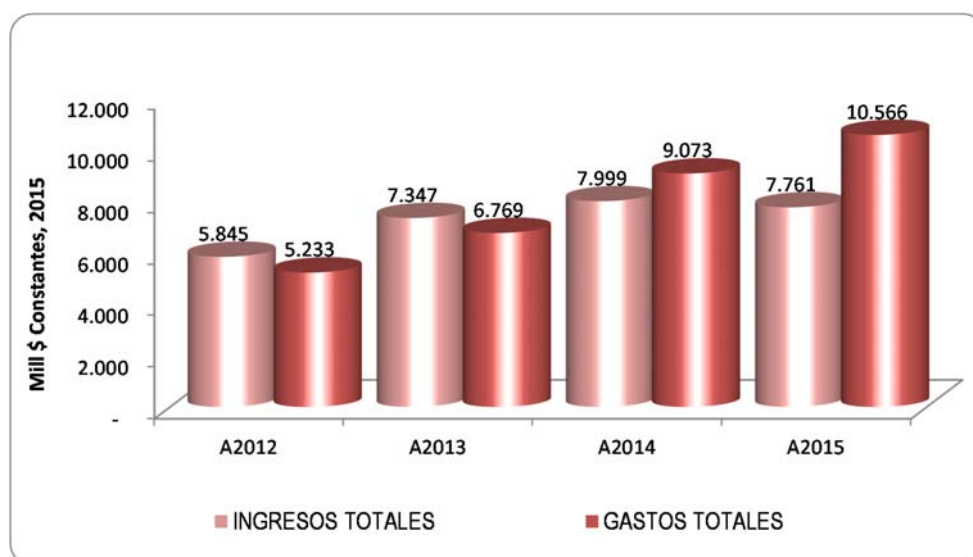
## 2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA

En esta sección se analizará la evolución y el comportamiento de los ingresos y gastos del municipio de Buenavista, a partir de las operaciones efectivas de caja (OEC) desarrollando el siguiente contenido:

### 2.1 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS 2010-2015

Los ingresos totales del municipio de Buenavista en el período 2012-2015 a precios constantes de 2015 pasaron de \$5.845 millones en 2012 a \$7.761 en 2015, con una tasa de crecimiento real promedio del 10,5% en el periodo analizado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de los ingresos y gastos totales del municipio; se observa que en los años 2014 y 2015, los gastos totales se ubicaron por encima de los ingresos totales.

Gráfico 1. Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2012-2015  
(cifras en millones de pesos constantes de 2015)



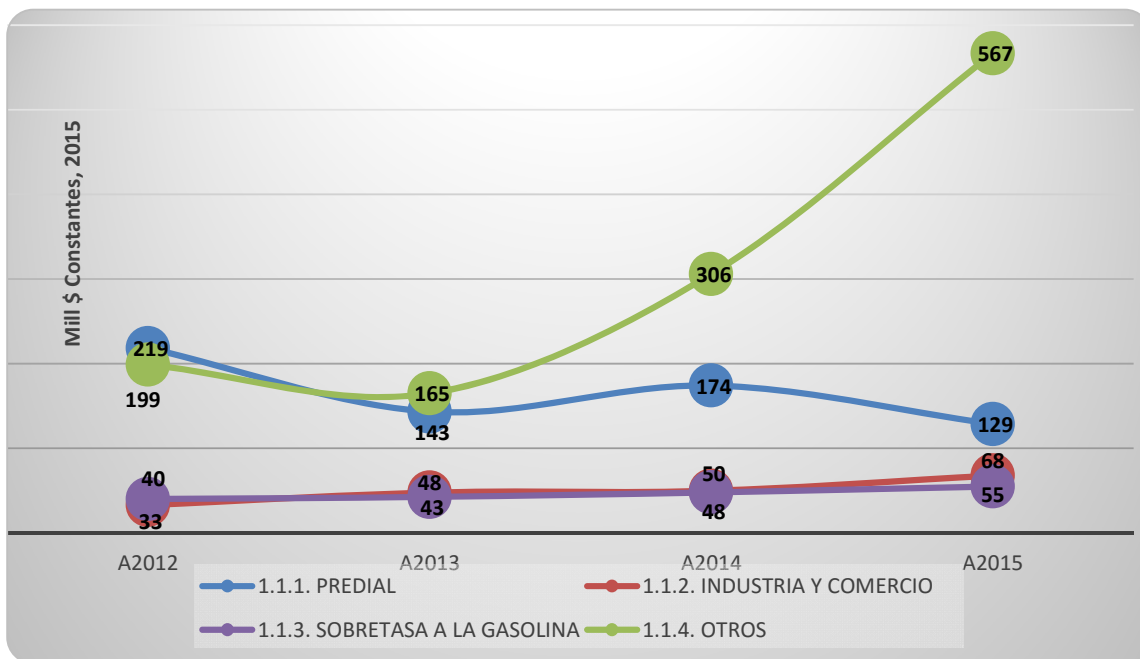
Fuente: Secretaría de Hacienda.

Con respecto a los ingresos corrientes, las transferencias en el año 2015 fueron las más representativas con una participación de 12,4% (\$965 millones); por su parte, los ingresos tributarios participaron en un 10,5% en estos ingresos durante la misma vigencia. De estos últimos ingresos sobresalen los otros ingresos con una participación de 7,3% (\$567 millones) y el impuesto predial con una participación de 1,7% (\$129 millones). En el gráfico 2, se puede ver el detalle de estos ingresos.

Los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 10,9% del total de ingresos en el año 2015. Durante el período 2012-2015, los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento promedio real de 22,6%. La mayor tasa de crecimiento se alcanzó en el año 2014, la cual fue de 44,9% con respecto a 2013. Por su parte, los ingresos no tributarios han tenido durante el mismo período un crecimiento promedio real negativo de -29,3%.

Los recursos con mayor participación en los ingresos de capital durante la vigencia 2015, fueron los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) con el 61,9% (\$4.802 millones), con un promedio de participación en estos ingresos durante el período 2012-2015 de 63,4%, seguidos por los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), cuya participación en 2015 fue de 10,4% (\$808 millones) con un promedio de participación en estos ingresos durante este período de 5,7%.

Gráfico 2. Ingresos tributarios 2012-2015  
(cifras en millones de pesos constantes de 2015)

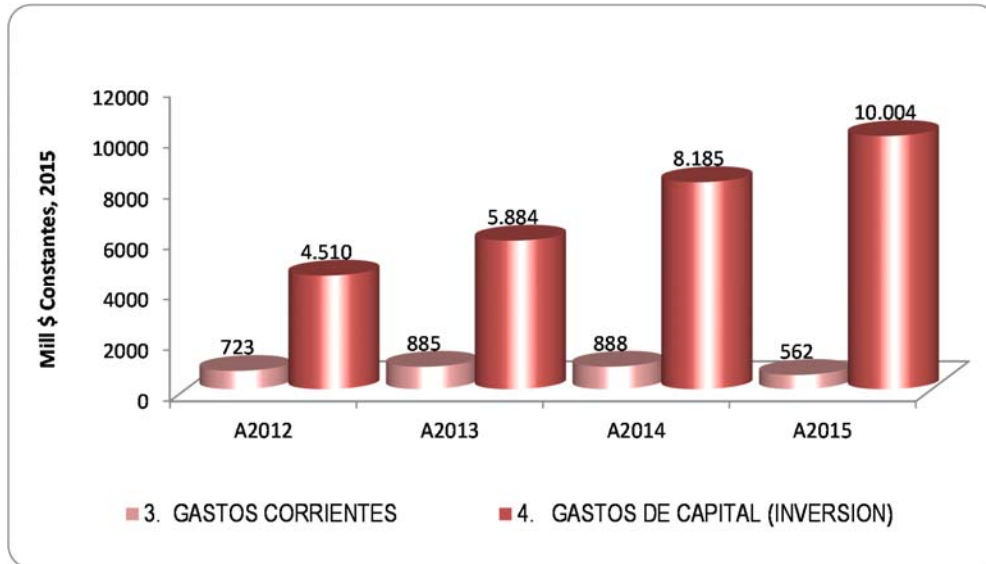


Fuente: Secretaría de Hacienda

## 2.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Los gastos totales del municipio a precios constantes de 2015, pasaron de \$5.233 millones en el 2012 a \$10.566 millones en el 2015, con un promedio de crecimiento real de 26,6%. Los gastos más representativos en el municipio de Buenavista durante el periodo 2012-2015 fueron los relacionados con la inversión que pasaron de \$4.510 millones a \$10.004 millones, la inversión en el territorio se ha financiado principalmente con recursos del SGP, SGR, y cofinanciación departamental. En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de los gastos corrientes y de capital en el municipio de Buenavista durante los años 2012-2015.

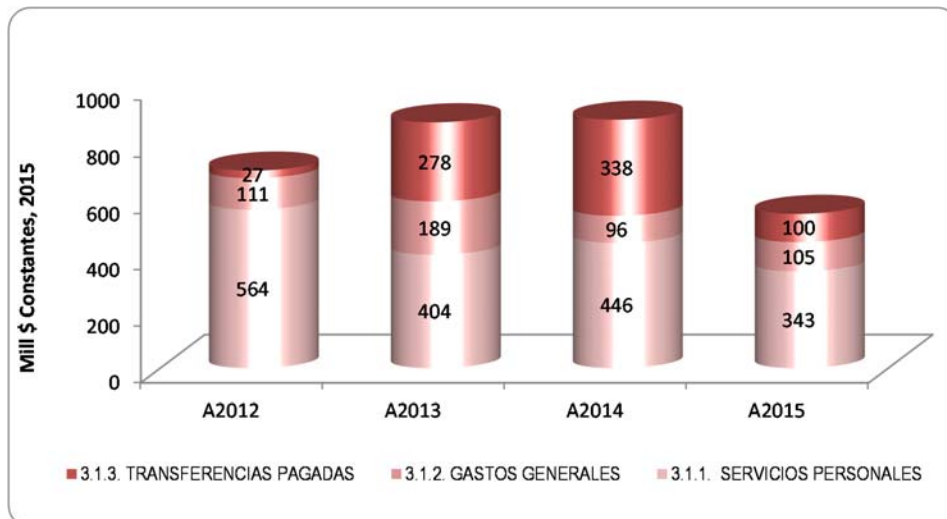
Gráfico 3. Evolución de la composición del gasto total 2012-2015 (cifras en millones de pesos constantes de 2015)



Fuente: Secretaria de Hacienda

Los gastos corrientes del municipio presentaron una leve disminución en el periodo al pasar de \$723 millones en el año 2012 a \$562 millones en 2015 con una tasa de crecimiento real promedio negativa de (4,6%). El detalle de los gastos agregados por servicios personales, gastos generales y transferencias pagadas, se detallan en el gráfico 4.

Gráfico 4. Composición de los gastos corrientes 2012-2015 (cifras en millones de pesos constantes de 2015)



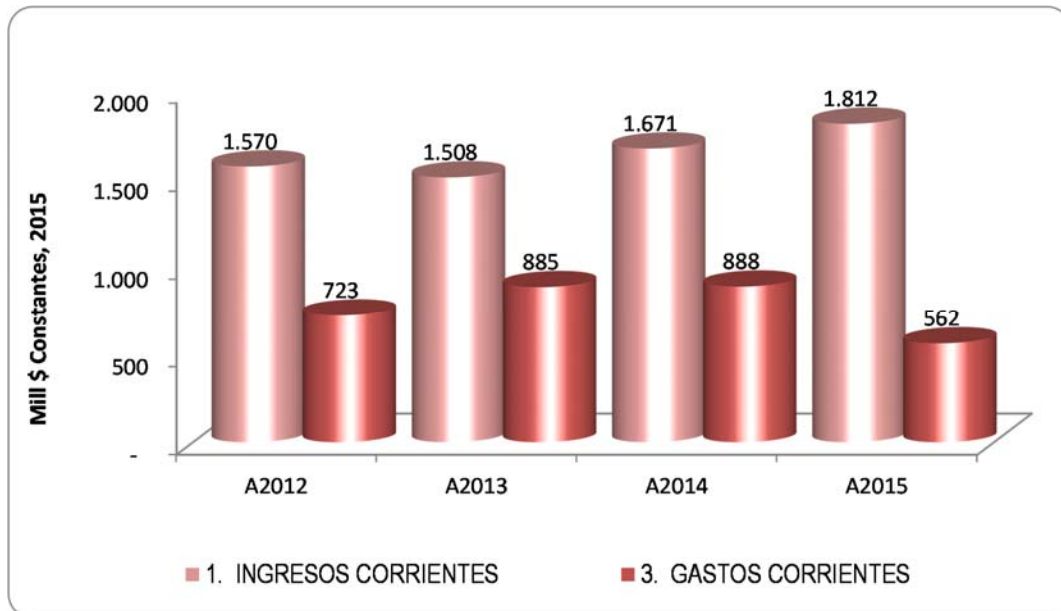
Fuente: Secretaria de Hacienda

## 2.3 MEDIDAS DE DÉFICIT

### 2.3.1 AHORRO / DÉFICIT / SUPERÁVIT

El análisis del municipio de Buenavista indica que los ingresos corrientes de la entidad durante el periodo 2012-2015 presentaron un crecimiento promedio de 5,1%, mientras que el crecimiento promedio de los gastos corrientes fue negativo alcanzando un -4,6%. Estos gastos se han mantenido entre los \$500 millones y los \$800 millones, mientras que los ingresos corrientes de la entidad han superado los \$1.500 millones (alcanzado su mejor comportamiento en el año 2015, al ubicarse en \$1.812 millones), este último comportamiento de los ingresos indica una coherente política de recaudo en el municipio. El detalle de los ingresos y gastos corrientes se presenta en el siguiente gráfico.

**Gráfico 5. Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2012-2015**  
(cifras en millones de pesos constantes de 2015)



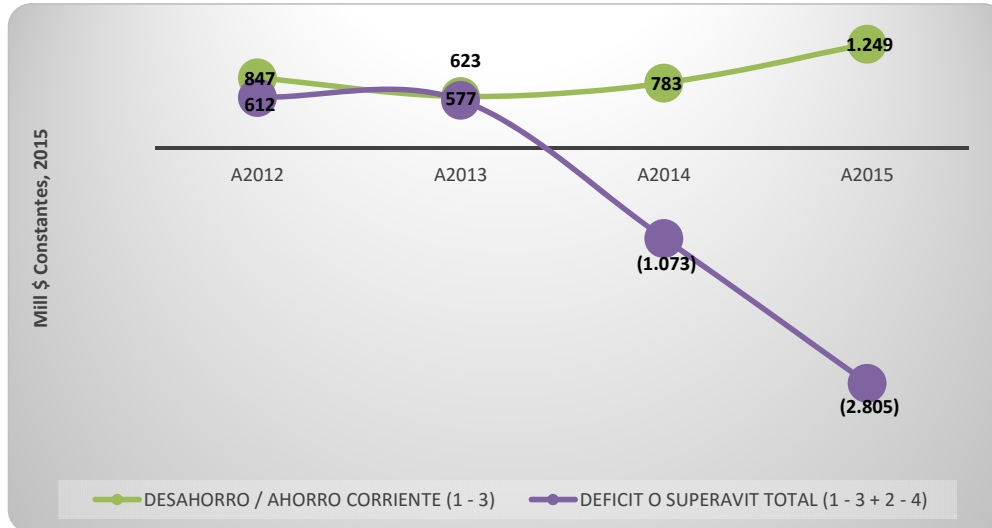
Fuente: Secretaria de Hacienda

En materia de solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza a cubrir su funcionamiento, dejando recursos propios para financiar inversión, que le han representado recursos del SGP como incentivo al esfuerzo fiscal y administrativo.

En lo que respecta al ahorro corriente, en la vigencia 2015 el municipio presentó un ahorro de \$1.249 millones, mientras que en el año 2012 fue de \$847 millones, el crecimiento promedio del ahorro corriente durante este período fue de 19,6%. A nivel comparativo, al cruzar las magnitudes del ahorro/desahorro corriente (Ver gráfico evolución de las magnitudes del ahorro y déficit 2012-2015) se puede observar que el municipio desde de 2012 ha registrado niveles de ahorro corriente positivo, hasta consolidarlo en 2015 que le permitió a la entidad cumplir con los límites de gasto de funcionamiento y alcanzar inversiones con ingresos corrientes de libre destinación. En efecto, para la vigencia 2016, el indicador de la Ley 617 de 2000 fue de 50,63% por debajo del límite legal del 80%, con una holgura de 29,37%

Los ingresos totales del municipio pasaron de \$5.845 millones en 2012 a \$7.761 en 2015, con una tasa de crecimiento promedio en términos reales del 10,5%.

**Gráfico 6. Situación Fiscal 2012-2015**  
(cifras en millones de pesos constantes de 2015)



Fuente: Secretaria de Hacienda

### 2.3.2 SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL

En cuanto al déficit o superávit total, para la vigencia 2015 se generó un déficit operativo el cual ascendió a \$2.805 millones, entendido como una mayor necesidad de financiar nuevos gastos de inversión en especial con recursos del balance, los cuales fueron de \$2.867 millones.

Es así como en materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando importantes montos de recursos de una vigencia a otra; esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos.

### 2.4 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Al realizar el cálculo de los indicadores de la Ley 358 de 1997 se identifica que el municipio posee capacidad de endeudamiento. El indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 2,75%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%, de manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 30,26%, porcentaje inferior al límite de 80% establecido en la normativa vigente.

Con las cifras analizadas hasta la vigencia 2016, se concluye que el municipio cumple con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde.

En términos generales las finanzas gozan de un periodo de estabilidad y solvencia que permite concluir que el municipio puede ser objeto de crédito parte del sector financiero o de la banca institucional que también ofrece su portafolio de servicios.

La capacidad de endeudamiento actual es la siguiente:

**Tabla 1.** Capacidad de Endeudamiento, Municipio de Buenavista 2016  
(millones de pesos corrientes)

CUENTA	CONCEPTO	2016
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.167</b>
1.1	(+) Ingresos tributarios	507
1.2	(+) Ingresos no tributarios	77
1.3	(+) Regalías	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + PG)	2.557
1.5	(+) Recursos del balance	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	26
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión) **	
1.9	(-) Rentas titularizadas	-
<b>2.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>994</b>
2.1	(+) Gastos de personal	735
2.2	(+) Gastos generales	208
2.3	(+) Transferencias	50
<b>3.</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>2.173</b>
<b>4.</b>	<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>0</b>
<b>5.</b>	<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>958</b>
<b>6.</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>60</b>
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	60
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	
<b>7.</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>126</b>
<b>8.</b>	<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO *</b>	
<b>9.</b>	<b>CÁLCULO INDICADORES</b>	
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	60
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CRÉDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	958
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40%	2,75
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	30,26
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

#### 2.4.1 META DE SUPERÁVIT PRIMARIO

De conformidad con la Ley 819 de 2003, el municipio tiene que determinar para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario de la administración territorial consistente con el plan financiero. En este sentido, la administración municipal realizó las siguientes estimaciones de metas de superávit primario atendiendo las operaciones establecidas en el artículo 2° de la mencionada ley: *"Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el CONFIS o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno"*.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago, es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario. Al proyectar la vigencia 2016 se observa el siguiente comportamiento de este indicador:

**Tabla 2.** Meta de Superávit Primario, 2016  
(miles de pesos corrientes)

SUPERAVIT PRIMARIO	2016
INGRESOS CORRIENTES	5.804
RECURSOS DE CAPITAL	26
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	994
GASTOS DE INVERSION	4.650
SUPERAVIT PRIMARIO	186
<b>INDICADOR (superavit primario / Intereses) &gt; = 100</b>	<b>311,43</b>
	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2016
Intereses	60

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento y se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la Ley 358 de 1997 y su Decreto reglamentario 698 de 1998.

En cuanto al indicador de la Ley 819, el municipio para la vigencia 2016 tiene un superávit primario, este indicador se ubica en 311,43%, es decir dentro del límite establecido por la ley. A su vez, para las próximas vigencias se observa que el indicador continúa con la tendencia de estar por encima del 100,0%, verificándose de manera amplia y suficiente el establecimiento legal, cumpliendo de manera puntual el primer indicador de capacidad de endeudamiento.

Por lo anterior, el indicador cumple con el 100% de la relación superávit primario / intereses, dado los intereses de la deuda vigente ascienden a \$60 millones y se cumple con holgura el indicador establecido por la ley 819 de 2003 con una relación del 311,43%.



### 3. PLAN FINANCIERO - PROYECCIONES 2016-2019

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

#### 3.1 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

En materia de ingresos para el periodo 2016-2019 de vigencia del PMD, en la proyección de los ingresos totales con que se estima contará la entidad, se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar la suma cercana a los \$25.483 millones corrientes de 2016.

A continuación se presenta en detalle las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de PMD 2016-2019 basados en los siguientes supuestos:

##### 3.1.1 RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIOS

Para estimar los ingresos propios disponibles, se realizó el ejercicio de revisión de las principales fuentes de ingresos que genera internamente la entidad (recursos tributarios y no tributarios), conforme a la primera parte de este documento. Para la proyección de estos ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no sobreestimar los ingresos tributarios (especialmente).

A partir del diagnóstico y el plan estratégico de fortalecimiento tributario y recaudo para la entidad se determina el potencial de recursos propios disponibles de la entidad para el periodo de gobierno que llegarán a alcanzar los \$2.443 millones en el periodo, de los cuales el recaudo tributario se estima alcanzará los \$2.120 millones y el no tributario cerca de \$323 millones.

**Tabla 3.** Proyección de recursos propios del municipio 2016-2019  
(millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>507</b>	<b>522</b>	<b>538</b>	<b>554</b>	<b>2.120</b>
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	150	155	159	164	628
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	31	32	33	34	130
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	50	52	53	55	209
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	276	284	292	301	1.153
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>77</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>84</b>	<b>323</b>
BF_1.1.2.1	Tasas, Multas, Contribuciones, Venta de servicios, Arrendamientos y Sanciones	77	80	82	84	323
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	-	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

### 3.1.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).

En materia de recursos del SGP se proyectó para el periodo 2016-2019, el valor básico de transferencia que se estima recibirá el municipio de Buenavista; esta proyección se realizó teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 04 de 2007, y las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, en todo caso una vez se apruebe la distribución anual por concepto de SGP y sea comunicada al municipio, este deberá realizar los ajustes correspondientes.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial específica para cada municipio como (población, matrícula, afiliados a los régimen subsidiado, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a construir escenarios de proyección del SGP y se escogió un escenario conservador y se acogieron las recomendación metodológica dadas por el DNP<sup>1</sup>.

La proyección del SGP incluye las once doceavas básicas más la última doceava estimadas de cada vigencia que de conformidad con los criterios de programación del SGP se incorpora en la vigencia siguiente.

Para realizar la proyección de recursos del SGP para el período 2016-2019, a continuación se listan una serie de pasos que se siguieron para efectuar dichas proyecciones:

#### Paso 1: Se consultó la ficha de recursos del SGP por entidad 2016.

**Tabla 4.** Recursos Sistema General de Participaciones 2016, municipio de Buenavista (cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ultima Doceava 2015	Once Doceavas 2016 <sup>1</sup>	Total Acumulado
<b>Educación</b>	0	45.575.810	45.575.810
Prestación de Servicios	0	0	0
Calidad	0	45.575.810	45.575.810
<i>Matrícula Gratuidad</i>	0	45.575.810	45.575.810
<i>Matrícula Oficial</i>	0	0	0
<b>Salud</b>	93.134.633	966.075.928	1.059.210.561
Régimen Subsidiado	90.552.666	937.249.994	1.027.802.660
Salud Pública	2.581.967	28.825.934	31.407.901
Prestación de Servicios	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	40.416.905	434.018.786	474.435.691
<b>Propósito General - Destinación</b>	207.358.329	2.301.114.786	2.508.473.115
Libre Destinación	87.208.686	966.468.210	1.053.676.896
Deporte	5.362.282	61.229.372	66.591.654
Cultura	4.021.711	45.922.028	49.943.739
Libre Inversión	110.765.650	1.227.495.176	1.338.260.826
Fonpet(2)	0	0	0
<b>Alimentación Escolar</b>	2.420.432	23.236.629	25.657.061

<sup>1</sup> Recomendaciones para la proyección y estimación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) 2017-2019. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Documento%20Recomendaciones%20proyecciones%20SGP%202017-2019.pdf>

Concepto	Ultima Doceava 2015	Once Doceavas 2016*1	Total Acumulado
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet	11.768.155	0	11.768.155
Primera Infancia	0	0	0
<b>TOTAL SGP</b>	<b>355.098.454</b>	<b>3.770.021.939</b>	<b>4.125.120.393</b>

Fuente: Grupo GFT – DIFP. <https://sicodis.dnp.gov.co>

\*1. Total recursos distribuidos a la fecha Febrero 12 de 2016. Documento Distribución SGP-04-2015 (distribución última doceava y mayor valor de las participaciones de Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General, Asignaciones Especiales y las doce doceavas con destino al FONPET 2015) + Documento de Distribución SGP-05-2016 (Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación y once doceavas de la participación para salud (componentes régimen subsidiado y salud pública) 2016) + Documento de Distribución SGP-06-2016 (Distribución de las once doceavas de la participación para salud (componente de prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda), agua potable y saneamiento básico, propósito general y asignaciones especiales vigencia 2016).

**Paso 2: Se Identificaron los criterios de distribución por los cuales le fueron asignados los recursos de la última doceava 2015 y once doceavas 2016 (ficha consultada en el paso 1).**

**Tabla 5. Recursos Sistema General de Participaciones 2016, municipio de Buenavista (según criterios de distribución) (cifras en pesos corrientes)**

Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	269.367.868	45.575.810	(223.792.058)	-83%
1.1.1 - Prestación Servicios	-	-	-	
1.1.1.C1 - Población Atendida	-	-	-	
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	-	-	-	
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	-	-	-	
1.1.1.C4 - Conectividad	-	-	-	
1.1.1.C5 - PAE	-	-	-	
1.1.2 - Calidad	269.367.868	45.575.810	(223.792.058)	-83%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	90.499.326	45.575.810	(44.923.516)	-50%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	178.868.542	-	(178.868.542)	-100%
1.2 - Salud	953.391.775	966.075.928	12.684.153	1%
1.2.1 - Régimen Subsidiado	926.829.435	937.249.994	10.420.559	1%
1.2.2 - Salud Pública	26.562.340	28.825.934	2.263.594	9%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	26.562.340	28.089.275	1.526.935	6%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	-	736.659	736.659	
1.2.3 - Oferta	-	-	-	
1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	-	-	-	
1.2.3.C2 - Aportes Patronales	-	-	-	
1.2.3.C3 - Compensaciones (Sisbén y Dptos)	-	-	-	
1.2.3.C4 - Ajuste Distribuciones anteriores	-	-	-	
1.3 - Agua Potable	410.792.727	434.018.786	23.226.059	6%
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	151.026.351	159.634.053	8.607.702	6%
1.3.C2 - Población Atendida	17.869.408	13.703.592	(4.165.816)	-23%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	2.500.931	2.678.110	177.179	7%
1.3.C4 - Pobreza	213.933.973	229.090.200	15.156.227	7%
1.3.C5 - Eficiencia	25.462.064	26.423.983	961.919	4%

Concepto	2015	2016	Diferencia	Variación
1.3.C6 - Compensación Deuda	-	-	-	
1.3.C7 - Compensación Decreto. 155-2013	-	2.488.848	2.488.848	
1.4 - Propósito General	2.114.620.596	2.301.114.786	186.494.190	9%
1.4.1 - Libre Destinación	888.022.462	966.468.210	78.445.748	9%
1.4.2 - Deporte	56.184.904	61.229.372	5.044.468	9%
1.4.3 - Cultura	42.138.679	45.922.028	3.783.349	9%
1.4.4 - Libre Inversión	1.128.274.551	1.227.495.176	99.220.625	9%
1.4.5 - Fonpet	-	-	-	
1.4.C - Propósito General - Criterios	2.114.620.596	2.301.114.786	186.494.190	9%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	526.015.430	569.279.434	43.264.004	8%
1.4.C1.1 - Población	142.145.933	153.861.774	11.715.841	8%
1.4.C1.2 - Pobreza	383.869.497	415.417.660	31.548.163	8%
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	1.588.605.166	1.731.835.352	143.230.186	9%
1.4.C2.1 - Población	122.310.209	130.100.924	7.790.715	6%
1.4.C2.2 - Pobreza	935.050.601	1.007.438.354	72.387.753	8%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	143.556.906	257.767.859	114.210.953	80%
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	387.406.050	336.528.215	(50.877.835)	-13%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	376.876.942	323.830.519	(53.046.423)	-14%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	10.529.108	12.697.696	2.168.588	21%
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	160.800	-	(160.800)	-100%
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	120.600	-	(120.600)	-100%
2.1 - Alimentación Escolar	24.773.729	23.236.629	(1.537.100)	-6%
2.1.C1 - Matricula Oficial	23.200.690	23.236.629	35.939	0%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	1.573.039	-	(1.573.039)	-100%
2.2 - Ribereños	-	-	-	
2.3 - Resguardos Indígenas	-	-	-	
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	120.450.042	-	(120.450.042)	-100%
2.5 - Primera Infancia	29.801.834	-	(29.801.834)	-100%
99 - Total SGP	3.923.198.571	3.770.021.939	(153.176.632)	-4%

Fuente: Grupo GFT – DIFP. <https://sicodis.dnp.gov.co>

### Paso 3: Se revisaron los supuestos y reglas de crecimiento del SGP

De acuerdo con la fórmula constitucional de crecimiento del SGP prevista en el artículo 357 de la Constitución Política, la bolsa global de recursos del SGP en el año 2016 crecerá en un porcentaje correspondiente a la Inflación + 3% + 1.8% para educación<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Acto Legislativo 04 de 2007 "por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política [...] Artículo 4°. El artículo 357 de la Constitución Política quedará así:

[...] Parágrafo transitorio 1°. El monto del Sistema General de Participaciones, SGP, de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará tomando como base el monto liquidado en la vigencia anterior. Durante los años 2008 y 2009 el SGP se incrementará en un porcentaje igual al de la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 4%. Durante el año 2010 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%

Parágrafo transitorio 3°. El Sistema General de Participaciones, SGP, tendrá un crecimiento adicional a lo establecido en los parágrafos transitorios anteriores para el sector educación. La evolución de dicho crecimiento adicional será así: en los años 2008 y 2009 de uno punto tres por ciento (1.3%), en el año 2010 de uno punto seis por ciento (1.6%), y durante los años 2011 a 2016 de uno punto ocho por ciento (1.8%). En cada uno de estos años, este aumento adicional del Sistema no generará base para la liquidación del monto del SGP de la siguiente vigencia. Estos recursos se destinarán para cobertura y calidad.

A partir de 2017, el SGP se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución<sup>3</sup>.

Atendiendo lo anterior y al revisar los supuestos macroeconómicos de crecimiento global del SGP contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de la Nación 2015, se encuentran los siguientes estimativos de crecimiento global del SGP. Se aclara que estos supuestos son revisados y ajustados anualmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cada MFMP:

**Tabla 6.** Supuestos MFMP crecimiento ingresos corrientes de la Nación (ICN) para estimar crecimiento del SGP

Supuesto Macroeconómicos y de Marco Fiscal 2015	2.016	2.017	2.018	2.019
IPC Observado 2015	6,77			
Escenario Crecimiento ICN (Estimado**)		7,52	8,02	8,89
<b>Crecimiento Global Estimado*</b>	<b>9,77</b>	<b>7,52</b>	<b>8,02</b>	<b>8,89</b>

Fuente: MFMP 2015

\*/. i). No incluye crecimiento adicional de 2016 en educación. ii) No incluye recursos por crecimiento superior al 4%.

\*\*/. Supuestos Marco Fiscal Junio de 2015, en todo caso estos supuestos se revisarán y ajustarán con el nuevo MFMP de 2016.

**Paso 4: Se Proyectaron las asignaciones básicas anuales (descontando las eficiencias señaladas en el paso anterior) según supuestos de crecimiento global del SGP**

Una vez se tuvieron los recursos para la vigencia del análisis en cada uno de los conceptos con los descuentos respectivos, se aplica el porcentaje de variación de los ICN estimado según la tabla señalada anteriormente para los años 2017, 2018 y 2019, teniendo en cuenta que únicamente se realiza la proyección de los conceptos para cada asignación del SGP diferentes a las asignaciones por eficiencias y compensaciones.

**Tabla 7.** Proyección asignación básica del SGP 2016-2019 municipio de Buenavista (cifras en pesos corrientes)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
<b>Educación</b>	<b>45.575.810</b>	<b>241.314.858</b>	<b>260.665.179</b>	<b>283.843.812</b>
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Calidad	45.575.810	241.314.858	260.665.179	283.843.812
<i>Matrícula Gratuitad</i>	<i>45.575.810</i>	<i>49.001.545</i>	<i>52.930.834</i>	<i>57.637.501</i>
<i>Matrícula Oficial</i>	<i>0</i>	<i>192.313.313</i>	<i>207.734.346</i>	<i>226.206.311</i>
<b>Salud</b>	<b>1.059.210.561</b>	<b>1.132.254.136</b>	<b>1.217.360.757</b>	<b>1.314.977.298</b>
Régimen Subsidiado	1.027.802.660	1.099.308.001	1.181.938.205	1.276.714.316
Salud Pública	31.407.901	32.946.135	35.422.553	38.262.982
Prestación de Servicios	0	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	<b>474.435.691</b>	<b>475.152.009</b>	<b>513.253.036</b>	<b>558.892.058</b>
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>2.508.473.115</b>	<b>2.001.941.296</b>	<b>2.151.248.261</b>	<b>2.316.817.921</b>
Libre Destinación	1.053.676.896	560.376.139	602.169.603	648.515.261
Deporte	66.591.654	71.816.419	77.575.164	84.473.233
Cultura	49.943.739	53.862.313	58.181.372	63.354.923

<sup>3</sup> Según lo señalado en el artículo 357 de la Constitución Política y el párrafo transitorio 1 del mismo artículo.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Libre Inversión	1.338.260.826	1.315.886.424	1.413.322.122	1.520.474.504
Fonpet(2)	0	0	0	0
Alimentación Escolar	25.657.061	27.585.591	29.797.597	32.447.232
Ribereños	0	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0	0
Fonpet	11.768.155	12.652.716	13.667.300	14.882.611
Primera Infancia	27.844.043	0	0	0
<b>TOTAL SGP</b>	<b>4.152.964.436</b>	<b>3.890.900.606</b>	<b>4.185.992.131</b>	<b>4.521.860.933</b>

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

### 3.1.3 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

Los recursos del SGR tienen su propio escenario financiero, conocido como plan de recursos; corresponde a la proyección técnica de todos los ingresos del SGR a 10 años. En este capítulo solamente se verifica para cada año los recursos disponibles por entidad para el período 2016-2019<sup>4</sup>, a continuación se presenta el plan de recursos vigente para el municipio.

**Tabla 8.** Proyección plan de recursos SGR 2015-2024 municipio de Buenavista  
(cifras en pesos corrientes)

Año	Asignaciones Directas (AD)	Fondo de Compensación Regional (FCR 30%)	FONPET	TOTAL
2015	9.950.410	268.117.996	183.272.540	461.340.946
2016	10.192.332	265.869.334	184.391.133	460.452.798
2017	10.949.712	252.012.057	169.269.826	432.231.595
2018	11.761.335	238.838.358	155.312.772	405.912.465
2019	12.301.852	232.148.321	150.081.195	394.531.369
2020	12.661.330	229.260.131	149.744.505	391.665.966
2021	13.109.453	225.176.979	147.668.438	385.954.870
2022	13.497.920	222.276.775	147.224.067	382.998.762
2023	13.785.233	218.428.168	145.452.023	377.665.424
2024	13.678.283	215.987.090	145.531.796	375.197.169
<b>Total</b>	<b>121.887.861</b>	<b>2.368.115.208</b>	<b>1.577.948.296</b>	<b>4.067.951.364</b>

Fuente: Plan de Recursos SGR. <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/presupuesto/>

En el bienio 2015-2016 se tuvo en cuenta como recursos disponibles en el módulo presupuestal del SGR de la siguiente forma:

**Tabla 9.** Recursos Sistema General de Regalías 2015-2016  
(cifras en millones de pesos)

<sup>4</sup> Se descargó el archivo en el siguiente vínculo: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/presupuesto/>

Concepto	Asignaciones Directas	Específicas	Total
<b>Apropiación ajustada 2015-2016</b>	39.794.939	554.840.446	594.635.385
(-) Aplazamiento Pto. 2015-2016 (Dec. 1450 de 2015)	0	160.196.199	160.196.199
<b>APROPIACION AJUSTADA - APLAZAMIENTO</b>	<b>39.794.939</b>	<b>394.644.247</b>	<b>434.439.186</b>
(+) Saldo Disponible de vigencias Anteriores	137.999.023	0	137.999.023
(-) Recursos que financian proyectos de vigencias anteriores	0	5.223.048	5.223.048
(+) Compensación Asignaciones Directas	90.098.312		90.098.312
(+) Incentivo a la producción 2015	0		0
(+) Rendimientos Financieros Asig. Directas	3.327.359		3.327.359
<b>TOTAL APROPIACION DISPONIBLE</b>	<b>271.219.633</b>	<b>389.421.199</b>	<b>660.640.832</b>
(+) Aprobaciones	240.336.822	29.887.898	270.224.720
(+) Inflexibilidades	0	0	0
(+) Devoluciones	0	0	0
<b>TOTAL APROBACION DE PROYECTOS</b>	<b>240.336.822</b>	<b>29.887.898</b>	<b>270.224.720</b>
<b>RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION</b>	<b>30.882.811</b>	<b>359.533.301</b>	<b>390.416.112</b>
ACUMULADO INSTRUCCION DE ABONO A CUENTA - IAC	34.525.811	239.125.494	273.651.305
ACUMULADO PLAN BIENAL DE CAJA - PBC	12.173.259	346.609.411	358.782.671
AVANCE FRENTE AL PLAN BIENAL DE CAJA	283,62%	68,99%	76,27%

Fuente: Grupo GFT – DIFP. <https://sicodis.dnp.gov.co> (Modulo presupuestal).

Sin embargo, conforme al documento de recomendaciones expedido por el Ministro de Hacienda y dados los ajustes drásticos a esta fuente de inversión del SGR, se puede prever que los ingresos del Sistema General de Regalías en el 2016, estarán un 47% por debajo del valor previsto para este año en el Plan de recursos publicado en diciembre del 2014, y para los años 2017 a 2019 se ubicarán un 45%, 35% y 28% por debajo del valor incluido para cada uno de ellos en el referido Plan de recursos.

No obstante, la caída en los recursos disponibles para inversión del SGR es menor, toda vez que los recursos destinados a las Asignaciones directas y los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, deben decrecer tan solo a la mitad de la tasa de caída en los ingresos totales frente al año inmediatamente anterior.

De esta manera, se estiman los recursos de inversión provenientes del Sistema General de Regalías a incluir en el plan financiero para los próximos 4 años partiendo de los valores incluidos en el Plan de recursos del SGR 2015-2024 vigente y teniendo en cuenta el porcentaje de reducción estimado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atendiendo estas consideraciones, los recursos del SGR 2016-2019 alcanzarán los \$836 millones así: \$45 millones de asignaciones directas y \$791 de asignaciones específicas.

Tabla 10. Proyección recursos Sistema General de Regalías 2016-2019

(cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
BF_4	INGRESOS SGR	210	202	210	214	836
BF_4.2	Regalías y Compensaciones (SGR Directas)	10	11	12	12	45
BF_4.3	Regalías Indirectas (SGR - Fondos)	199	192	198	202	791

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

### 3.1.4 RECURSOS DEL CRÉDITO

Al momento de tomar un nuevo crédito la entidad territorial deberá revisar la capacidad de pago para toda la vigencia del crédito, y si en cualquier momento durante la vigencia del crédito se sobrepasan los indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 para el endeudamiento autónomo, requerirá de las autorizaciones de que trata la ley. Para proyectar el servicio de la deuda deberá tomar en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y tasa de cambio definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SUPERFINANCIERA).

Los recursos del crédito se proyectan dependiendo la necesidad de la entidad territorial respectiva, y de la necesidad efectiva de financiamiento que requiera para su PDM, su proyección depende de la capacidad de endeudamiento de la entidad.

De conformidad con el escenario vigente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la capacidad máxima de endeudamiento del municipio está para una operación de crédito público de \$1.500 millones pagadero en 5 años hasta 2020 con el siguiente escenario financiero.

**Tabla 11.** Proyección capacidad máxima de endeudamiento, municipio de Buenavista 2016-2019  
(cifras en millones de pesos)

CUENTA	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.167</b>	<b>3.262</b>	<b>3.359</b>	<b>3.460</b>	<b>3.564</b>
1.1	(+) Ingresos tributarios	507	522	538	554	570
1.2	(+) Ingresos no tributarios	77	80	82	84	87
1.3	(+) Regalías	-	-	-	-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + PG)	2.557	2.633	2.712	2.794	2.878
1.5	(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	26	27	27	28	29
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión) **	-	-	-	-	-
1.9	(-) Rentas titularizadas	-	-	-	-	-
<b>2.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>994</b>	<b>1.023</b>	<b>1.054</b>	<b>1.086</b>	<b>1.118</b>
2.1	(+) Gastos de personal	735	757	780	803	828
2.2	(+) Gastos generales	208	215	221	228	235
2.3	(+) Transferencias	50	51	53	54	56
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-



CUENTA	CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste **	-	-	-	-	-
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.173	2.238	2.305	2.375	2.446
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0	0	0	0	0
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	958	708	458	208	-
6.	INTERESES DE LA DEUDA	60	62	75	39	22
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	60	62	75	39	22
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora					
7.	AMORTIZACIONES	126	126	250	250	250
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO *					
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	1.500				
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	194	237	289	352	429
8.3	Intereses del nuevo crédito	283	240	188	125	48
8.4	Saldo del nuevo crédito	1.500	1.306	1.069	781	429
9.	CALCULO INDICADORES					
9.1	TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )	343	302	264	164	70
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.1 - 8.2 - 7 )	2.458	2.332	2.206	1.956	429
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= ( 9.1 / 3 ): I / AO <= 40%	15,77	13,49	11,45	6,92	2,86
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1 ): SD / IC <= 80%	77,63	71,50	65,65	56,52	12,04
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

### 3.2 PROYECCIÓN FINANCIERAS 2016 – 2019 (FUENTES Y USOS)

A continuación se presentan las estimaciones del Plan Financiero del PMD 2016-2019 equivalente a \$25.302 millones.

Se estiman gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la Ley de 617 de 2000, atendiendo el límite de gasto e identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales por un valor de \$5.145 millones y un servicio de deuda de \$989 millones.

Tabla 12. Proyección Plan Financiero – municipio de Buenavista 2016-2019  
(cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
BF_1.1	TOTAL INGRESOS	6.388	5.993	6.352	6.750	25.483

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL PMD
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>507</b>	<b>522</b>	<b>538</b>	<b>554</b>	<b>2.120</b>
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	150	155	159	164	628
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	31	32	33	34	130
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	50	52	53	55	209
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	276	284	292	301	1.153
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>77</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>84</b>	<b>323</b>
BF_1.1.2.1	Tasas, Multas, Contribuciones, Venta de servicios, Arrendamientos y Sanciones	77	80	82	84	323
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	-	-	-	-	-
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.387</b>	<b>5.162</b>	<b>5.494</b>	<b>5.869</b>	<b>21.913</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>1.054</b>	<b>560</b>	<b>602</b>	<b>649</b>	<b>2.865</b>
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.054	560	602	649	2.865
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	-	-	-	-	-
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	-	-	-	-	-
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>4.334</b>	<b>4.602</b>	<b>4.892</b>	<b>5.220</b>	<b>19.048</b>
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	4.334	4.602	4.892	5.220	19.048
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3.088	3.318	3.570	3.858	13.834
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	46	241	261	284	831
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	1.059	1.132	1.217	1.315	4.724
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	474	475	513	559	2.022
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.455	1.442	1.549	1.668	6.114
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	54	28	30	32	143
BF_1.1.3.2.1.2	Fosyga y Etesa / Coljugos	1.246	1.284	1.322	1.362	5.214
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	-	-	-	-	-
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>417</b>	<b>230</b>	<b>238</b>	<b>243</b>	<b>1.128</b>
BF_4.1	Cofinanciación	-	-	-	-	-
BF_4.2	Regalías y Compensaciones (SGR Directas)	31	11	12	12	66
BF_4.3	Regalías Indirectas (SGR - Fondos)	360	192	198	202	951
BF_4.4	Rendimientos Financieros	26	27	27	28	108
BF_4.5	Excedentes Financieros	1	1	1	1	2
BF_4.6	Desahorro FONPET	-	-	-	-	-
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	-	-	-	-	-
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.180</b>	<b>1.211</b>	<b>1.379</b>	<b>1.375</b>	<b>5.145</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>994</b>	<b>1.023</b>	<b>1.054</b>	<b>1.086</b>	<b>4.157</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	735	757	780	803	3.076
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	208	215	221	228	872
BF_2.1.1.3	Transferencias	50	51	53	54	208
<b>BF_2.1.5</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>186</b>	<b>188</b>	<b>325</b>	<b>289</b>	<b>989</b>
BF_2.1.5.A	Intereses y Comisiones de la Deuda	60	62	75	39	236
BF_2.1.5.B	Amortizaciones	126	126	250	250	753
	<b>RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.208</b>	<b>4.782</b>	<b>4.972</b>	<b>5.375</b>	<b>20.338</b>

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Descontados los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, se estima una capacidad de inversión de \$20.338 millones para el periodo de gobierno 2016-2019.

Con base a las estimaciones del plan financiero del PMD 2016-2019, a continuación se estiman las fuentes agregadas de inversión con que contará el plan en el periodo.

**Tabla 13.** Proyección Plan Financiero – Fuentes de Financiación Municipio de Buenavista 2016-2019  
(Millones de pesos)

AÑO	Recursos Propios	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	TOTAL 2016-2019
2016	644	2.901	-	390	-	1.273	5.208
2017	138	3.130	-	202	-	1.311	4.782
2018	168	3.245	-	210	-	1.350	4.972
2019	201	3.569	-	214	-	1.391	5.375
<b>TOTAL PMD</b>	<b>1.151</b>	<b>12.845</b>	<b>-</b>	<b>1.017</b>	<b>-</b>	<b>5.324</b>	<b>20.338</b>

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Con base a las estimaciones de las fuentes de financiación del PMD 2016-2019, a continuación se estiman los usos o distribución sectorial de los recursos disponibles así:

**Tabla 14.** Proyección Plan Financiero – Usos - Sectores de inversión, municipio de Buenavista 2016-2019  
(Cifras en millones de pesos)

COD.	SECTOR	Total (millones de \$) 2016-2019						Tota 2016-2019
		Recursos Propios	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	
A.1	EDUCACIÓN	-	831,4	-	-	-	-	831,4
A.2	SALUD	20,0	4.723,8	-	-	-	5.098,3	9.842,1
A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	4.585,8	-	-	-	5.098,3	9.684,0
A.2.2	SALUD PÚBLICA	-	138,0	-	-	-	-	138,0
A.2.3	PRESTACION DE SERVICIOS	20,0	-	-	-	-	-	20,0
A.3	APSB	12,0	1.971,3	-	-	-	-	1.983,3
A.3.10	ACUEDUCTO	4,0	730,1	-	-	-	-	734,1
A.3.11	ALCANTARILLADO	4,0	1.005,3	-	-	-	-	1.009,3
A.3.12	ASEO	4,0	104,0	-	-	-	-	108,0
A.3.13	TRANSFERENCIA PDA INVERSIÓN	-	182,3	-	-	-	-	182,3
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	2,0	300,5	-	-	-	-	302,5
A.5	CULTURA	2,0	225,3	-	-	-	-	227,3
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS	20,0	120,0	-	-	-	-	140,0

		Total (millones de \$) 2016-2019						
COD.	SECTOR	Recursos Propios	SGP	Cofinanciación	SGR	Crédito	Otros	Tota 2016-2019
A.7	VIVIENDA	100,0	244,7	-	-	-	-	344,7
A.8	AGROPECUARIO	440,0	1.000,0	-	-	-	-	1.440,0
A.9	TRANSPORTE	40,0	860,0	-	1.017,1	-	-	1.917,1
A.10	AMBIENTAL	35,0	710,0	-	-	-	-	745,0
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	0,4	16,0	-	-	-	-	16,4
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	24,0	34,8	-	-	-	-	58,8
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	188,5	552,0	-	-	-	-	740,5
A.14	GRUPOS VULNERABLES	20,0	87,8	-	-	-	-	107,8
A.15	EQUIPAMIENTO	21,6	90,6	-	-	-	-	112,2
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	16,0	8,0	-	-	-	-	24,0
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	465,5	764,5	-	-	-	224,0	1.454,0
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	27,1	21,5	-	-	-	-	48,6
A.19	SISTEMA REGALÍAS	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

**Tabla 15.** Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, municipio de Buenavista Cuatrienio (Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	Cuatrienio	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	20.335,78	1.434,10	12.562,28	-	1.017,15	-	5.322,25
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	13.639,16	156,00	8.384,88	-	-	-	5.098,28
Sector 1	Educación.	831,40	-	831,40	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	831,40	-	831,40	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	9.842,09	20,00	4.723,80	-	-	-	5.098,28
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	9.841,89	19,80	4.723,80	-	-	-	5.098,28
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,20	0,20	-	-	-	-	-

Identificación Nivel	Descripción	Cuatrenio	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	1.983,34	12,00	1.971,34	-	-	-	-
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	1.983,34	12,00	1.971,34	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	302,46	2,00	300,46	-	-	-	-
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	302,46	2,00	300,46	-	-	-	-
Sector 5	Cultura.	227,34	2,00	225,34	-	-	-	-
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	227,34	2,00	225,34	-	-	-	-
Sector 6	Vivienda	344,70	100,00	244,70	-	-	-	-
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	344,70	100,00	244,70	-	-	-	-
Sector 7	Atención a grupos vulnerables - Promoción social.	107,84	20,00	87,84	-	-	-	-
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	53,92	10,00	43,92	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	10,78	2,00	8,78	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las víctimas	10,78	2,00	8,78	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	5,39	1,00	4,39	-	-	-	-
Eje estratégico 2	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.	4.237,65	688,50	2.532,00	-	1.017,15	-	-

Identificación Nivel	Descripción	Cuatrenio	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Sector 8	Sector Promoción del desarrollo.	740,50	188,50	552,00	-	-	-	-
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	222,15	56,55	165,60	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	222,15	56,55	165,60	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	296,20	75,40	220,80	-	-	-	-
Sector 9	Sector Agropecuario	1.440,00	440,00	1.000,00	-	-	-	-
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	1.440,00	440,00	1.000,00	-	-	-	-
Sector 10	Sector Vías y Transporte.	1.917,15	40,00	860,00	-	1.017,15	-	-
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	1.917,15	40,00	860,00	-	1.017,15	-	-
Sector 11	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado	140,00	20,00	120,00	-	-	-	-
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	140,00	20,00	120,00	-	-	-	-
Eje estratégico 3	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.	803,80	59,00	744,80	-	-	-	-
Sector 12	Prevención y atención de desastres.	58,80	24,00	34,80	-	-	-	-
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	58,80	24,00	34,80	-	-	-	-
Sector 13	Medio Ambiente.	745,00	35,00	710,00	-	-	-	-
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	596,00	28,00	568,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	74,50	3,50	71,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los anímales.	74,50	3,50	71,00	-	-	-	-
Eje estratégico 4	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.	1.655,16	530,60	900,60	-	-	-	223,96
Sector 17	Fortalecimiento institucional.	1.453,96	465,50	764,50	-	-	-	223,96

Identificación Nivel	Descripción	Cuatrenio	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	872,38	279,30	458,70	-	-	-	134,38
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	436,19	139,65	229,35	-	-	-	67,19
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	145,40	46,55	76,45	-	-	-	22,40
Sector 18	Justicia y seguridad.	48,60	27,10	21,50	-	-	-	-
Programa 30	Buenavista segura y justa	48,60	27,10	21,50	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	16,40	0,40	16,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	16,40	0,40	16,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	112,20	21,60	90,60	-	-	-	-
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	112,20	21,60	90,60	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	24,00	16,00	8,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	24,00	16,00	8,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Tabla 16. Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, municipio de Buenavista 2016  
(Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	5.207,95	555,60	2.989,80	-	390,40	-	1.272,15
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	3.074,85	38,00	1.790,60	-	-	-	1.246,25
Sector 1	Educación.	45,58	-	45,58	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	45,58	-	45,58	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	2.310,46	5,00	1.059,21	-	-	-	1.246,25
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	2.310,41	4,95	1.059,21	-	-	-	1.246,25
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,05	0,05	-	-	-	-	-
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	480,44	6,00	474,44	-	-	-	-

Identificación Nivel	Descripción	2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	480,44	6,00	474,44	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	67,59	1,00	66,59	-	-	-	-
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	67,59	1,00	66,59	-	-	-	-
Sector 5	Cultura.	50,94	1,00	49,94	-	-	-	-
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	50,94	1,00	49,94	-	-	-	-
Sector 6	Vivienda	87,00	20,00	67,00	-	-	-	-
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	87,00	20,00	67,00	-	-	-	-
Sector 7	Atención a grupos vulnerables - Promoción social.	32,84	5,00	27,84	-	-	-	-
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	16,42	2,50	13,92	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	3,28	0,50	2,78	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las víctimas	3,28	0,50	2,78	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	1,64	0,25	1,39	-	-	-	-
Eje estratégico 2	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.	1.490,40	315,00	785,00	-	390,40	-	-
Sector 8	Sector Promoción del desarrollo.	250,00	100,00	150,00	-	-	-	-



Identificación Nivel	Descripción	2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	75,00	30,00	45,00	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	75,00	30,00	45,00	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	100,00	40,00	60,00	-	-	-	-
Sector 9	Sector Agropecuario	500,00	200,00	300,00	-	-	-	-
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	500,00	200,00	300,00	-	-	-	-
Sector 10	Sector Vías y Transporte.	700,40	10,00	300,00	-	390,40	-	-
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	700,40	10,00	300,00	-	390,40	-	-
Sector 11	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado	40,00	5,00	35,00	-	-	-	-
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	40,00	5,00	35,00	-	-	-	-
Eje estratégico 3	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.	219,70	11,00	208,70	-	-	-	-
Sector 12	Prevención y atención de desastres.	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Sector 13	Medio Ambiente.	205,00	5,00	200,00	-	-	-	-
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	164,00	4,00	160,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	20,50	0,50	20,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los animales.	20,50	0,50	20,00	-	-	-	-
Eje estratégico 4	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.	423,00	191,60	205,50	-	-	-	25,90
Sector 17	Fortalecimiento institucional.	375,90	175,50	174,50	-	-	-	25,90
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	225,54	105,30	104,70	-	-	-	15,54
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	112,77	52,65	52,35	-	-	-	7,77
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	37,59	17,55	17,45	-	-	-	2,59
Sector 18	Justicia y seguridad.	12,00	7,00	5,00	-	-	-	-

Identificación Nivel	Descripción	2016	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 30	Buenavista segura y justa	12,00	7,00	5,00	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Tabla 17. Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, municipio de Buenavista 2017  
(Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	4.781,19	313,80	2.954,60	-	202,48	-	1.310,31
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	3.328,65	38,00	2.044,40	-	-	-	1.246,25
Sector 1	Educación.	241,31	-	241,31	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	241,31	-	241,31	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	2.383,50	5,00	1.132,25	-	-	-	1.246,25
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	2.383,45	4,95	1.132,25	-	-	-	1.246,25
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,05	0,05		-	-	-	
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	481,15	6,00	475,15	-	-	-	-
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	481,15	6,00	475,15	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	72,82	1,00	71,82	-	-	-	-
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	72,82	1,00	71,82	-	-	-	-
Sector 5	Cultura.	54,86	1,00	53,86	-	-	-	-

Identificación Nivel	Descripción	2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	54,86	1,00	53,86	-	-	-	-
<b>Sector 6</b>	<b>Vivienda</b>	<b>70,00</b>	<b>20,00</b>	<b>50,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	70,00	20,00	50,00	-	-	-	-
<b>Sector 7</b>	<b>Atención a grupos vulnerables - Promoción social.</b>	<b>25,00</b>	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primara infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	12,50	2,50	10,00	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las victimas	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.</b>	<b>866,48</b>	<b>159,00</b>	<b>505,00</b>	<b>-</b>	<b>202,48</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 8</b>	<b>Sector Promoción del desarrollo.</b>	<b>144,00</b>	<b>44,00</b>	<b>100,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	43,20	13,20	30,00	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	43,20	13,20	30,00	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	57,60	17,60	40,00	-	-	-	-
<b>Sector 9</b>	<b>Sector Agropecuario</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00</b>	<b>200,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Identificación Nivel	Descripción	2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	300,00	100,00	200,00	-	-	-	-
Sector 10	Sector Vías y Transporte.	392,48	10,00	180,00	-	202,48	-	-
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	392,48	10,00	180,00	-	202,48	-	-
Sector 11	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado	30,00	5,00	25,00	-	-	-	-
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	30,00	5,00	25,00	-	-	-	-
Eje estratégico 3	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.	189,70	11,00	178,70	-	-	-	-
Sector 12	Prevención y atención de desastres.	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Sector 13	Medio Ambiente.	175,00	5,00	170,00	-	-	-	-
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	140,00	4,00	136,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	17,50	0,50	17,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los animales.	17,50	0,50	17,00	-	-	-	-
Eje estratégico 4	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.	396,36	105,80	226,50	-	-	-	64,06
Sector 17	Fortalecimiento institucional.	349,06	90,00	195,00	-	-	-	64,06
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	209,44	54,00	117,00	-	-	-	38,44
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	104,72	27,00	58,50	-	-	-	19,22
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	34,91	9,00	19,50	-	-	-	6,41
Sector 18	Justicia y seguridad.	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Programa 30	Buenavista segura y justa	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-

Identificación Nivel	Descripción	2017	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Tabla 18. Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, municipio de Buenavista 2018  
(Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	4.972,07	232,60	3.179,84	-	210,00	-	1.349,64
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	3.510,67	30,00	2.197,04	-	-	-	1.283,64
Sector 1	Educación.	260,67	-	260,67	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	260,67	-	260,67	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	2.506,00	5,00	1.217,36	-	-	-	1.283,64
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	2.505,95	4,95	1.217,36	-	-	-	1.283,64
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,05	0,05	-	-	-	-	-
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	513,25	-	513,25	-	-	-	-
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	513,25	-	513,25	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	77,58	-	77,58	-	-	-	-
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	77,58	-	77,58	-	-	-	-
Sector 5	Cultura.	58,18	-	58,18	-	-	-	-
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	58,18	-	58,18	-	-	-	-
Sector 6	Vivienda	-	-	50,00	-	-	-	-

Identificación Nivel	Descripción	2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
		70,00	20,00					
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	70,00	20,00	50,00	-	-	-	-
<b>Sector 7</b>	<b>Atención a grupos vulnerables - Promoción social.</b>	<b>25,00</b>	<b>5,00</b>	<b>20,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primara infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	12,50	2,50	10,00	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las victimas	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.</b>	<b>872,00</b>	<b>85,00</b>	<b>577,00</b>	<b>-</b>	<b>210,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 8</b>	<b>Sector Promoción del desarrollo.</b>	<b>142,00</b>	<b>20,00</b>	<b>122,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	42,60	6,00	36,60	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	42,60	6,00	36,60	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	56,80	8,00	48,80	-	-	-	-
<b>Sector 9</b>	<b>Sector Agropecuario</b>	<b>300,00</b>	<b>50,00</b>	<b>250,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	300,00	50,00	250,00	-	-	-	-
<b>Sector 10</b>	<b>Sector Vías y Transporte.</b>	<b>400,00</b>	<b>10,00</b>	<b>180,00</b>	<b>-</b>	<b>210,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Identificación Nivel	Descripción	2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	400,00	10,00	180,00	-	210,00	-	-
Sector 11	Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado	30,00	5,00	25,00	-	-	-	-
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	30,00	5,00	25,00	-	-	-	-
Eje estratégico 3	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.	189,70	11,00	178,70	-	-	-	-
Sector 12	Prevención y atención de desastres.	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Sector 13	Medio Ambiente.	175,00	5,00	170,00	-	-	-	-
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	140,00	4,00	136,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	17,50	0,50	17,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los animales.	17,50	0,50	17,00	-	-	-	-
Eje estratégico 4	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.	399,70	106,60	227,10	-	-	-	66,00
Sector 17	Fortalecimiento institucional.	351,00	90,00	195,00	-	-	-	66,00
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	210,60	54,00	117,00	-	-	-	39,60
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	105,30	27,00	58,50	-	-	-	19,80
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	35,10	9,00	19,50	-	-	-	6,60
Sector 18	Justicia y seguridad.	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Programa 30	Buenavista segura y justa	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	26,40	5,80	20,60	-	-	-	-

Identificación Nivel	Descripción	2018	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	26,40	5,80	20,60	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Tabla 19. Proyección Plan Financiero – Usos - Programas de inversión, municipio de Buenavista 2019  
(Cifras en millones de pesos)

Identificación Nivel	Descripción	2019	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Plan de desarrollo	Plan de desarrollo	5.374,56	332,10	3.438,04	-	214,27	-	1.390,15
Eje estratégico 1	Somos Buenavista - respeto - desarrollo - oportunidades con participación social plena, garantía de derechos, recursos y capacidades básicas.	3.724,99	50,00	2.352,84	-	-	-	1.322,15
Sector 1	Educación.	283,84	-	283,84	-	-	-	-
Programa 1	Oportunidades de educación para los Buenavistenses	283,84	-	283,84	-	-	-	-
Sector 2	Salud.	2.642,12	5,00	1.314,98	-	-	-	1.322,15
Programa 2	Oportunidades para una Buenavista Saludable	2.642,07	4,95	1.314,98	-	-	-	1.322,15
Programa 3	Buenavista Con seguridad alimentaria y nutricional	0,05	0,05		-	-	-	
Sector 3	Agua potable y saneamiento básico	508,49	-	508,49	-	-	-	-
Programa 4	Oportunidades de desarrollo del sector Agua Potable y saneamiento	508,49	-	508,49	-	-	-	-
Sector 4	Deporte y recreación.	84,47	-	84,47	-	-	-	-
Programa 5	Oportunidades en el deporte y la recreación por una Buenavista con desarrollo	84,47	-	84,47	-	-	-	-
Sector 5	Cultura.	63,35	-	63,35	-	-	-	-
Programa 6	Desarrollo de la cultura por una Buenavista que respeta su Legado	63,35	-	63,35	-	-	-	-
Sector 6	Vivienda	117,70	40,00	77,70	-	-	-	-
Programa 7	Buenavista crea oportunidades de vivienda digna para su comunidad	117,70	40,00	77,70	-	-	-	-
Sector 7	Atención a grupos vulnerables - Promoción social.	25,00	5,00	20,00	-	-	-	-



Identificación Nivel	Descripción	2019	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 8	Respeto y responsabilidad en Buenavista con la primara infancia, la infancia, la adolescencia y la familia	12,50	2,50	10,00	-	-	-	-
Programa 9	Buenavista crea oportunidades de reintegración por una sociedad en paz	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 10	Buenavista respeta los derechos humanos	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 11	Buenavista respeta las diferencias sociales y etnoculturales	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 12	Buenavista promueve el respeto, desarrollo y oportunidades para la mujer	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 13	Buenavista respeta la diversidad sexual	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 14	Buenavista crea oportunidades para las victimas	2,50	0,50	2,00	-	-	-	-
Programa 15	Oportunidades para la población en condición de discapacidad.	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
Programa 16	Oportunidades para el adulto mayor Buenavistenses	1,25	0,25	1,00	-	-	-	-
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Progreso Y Generación De Crecimiento Económico.</b>	<b>1.008,77</b>	<b>129,50</b>	<b>665,00</b>	<b>-</b>	<b>214,27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sector 8</b>	<b>Sector Promoción del desarrollo.</b>	<b>204,50</b>	<b>24,50</b>	<b>180,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 17	Buenavista con ciencia, tecnología e innovación crea escenarios de desarrollo	61,35	7,35	54,00	-	-	-	-
Programa 18	Buenavista con oportunidades de empleo	61,35	7,35	54,00	-	-	-	-
Programa 19	Buenavista desarrolla el sector turístico	81,80	9,80	72,00	-	-	-	-
<b>Sector 9</b>	<b>Sector Agropecuario</b>	<b>340,00</b>	<b>90,00</b>	<b>250,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 20	Respeto por el campo, desarrollo del campo, Buenavista una Oportunidad	340,00	90,00	250,00	-	-	-	-
<b>Sector 10</b>	<b>Sector Vías y Transporte.</b>	<b>424,27</b>	<b>10,00</b>	<b>200,00</b>	<b>-</b>	<b>214,27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Programa 21	Una oportunidad de desarrollo, transporte de calidad para Buenavista	424,27	10,00	200,00	-	214,27	-	-
<b>Sector 11</b>	<b>Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado</b>	<b>40,00</b>	<b>5,00</b>	<b>35,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Identificación Nivel	Descripción	2019	RP	SGP	Cofinanciación	SGR	CR	OTR
Programa 22	Buenavista moderniza sus servicios públicos como oportunidad de desarrollo e inclusión social	40,00	5,00	35,00	-	-	-	-
Eje estratégico 3	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Protección Y Conservación Del Medio Ambiente.	204,70	26,00	178,70	-	-	-	-
Sector 12	Prevención y atención de desastres.	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Programa 23	Buenavista se prepara en la disminución del riesgo de desastres	14,70	6,00	8,70	-	-	-	-
Sector 13	Medio Ambiente.	190,00	20,00	170,00	-	-	-	-
Programa 24	Buenavista respeta el medio ambiente	152,00	16,00	136,00	-	-	-	-
Programa 25	Buenavista se adapta al cambio climático	19,00	2,00	17,00	-	-	-	-
Programa 26	Una Buenavista que promueve el respeto por los animales.	19,00	2,00	17,00	-	-	-	-
Eje estratégico 4	Somos Buenavista - Respeto - Desarrollo - Oportunidades Con Transparencia, Eficiencia Y Capacidad Administrativa.	436,10	126,60	241,50	-	-	-	68,00
Sector 17	Fortalecimiento institucional.	378,00	110,00	200,00	-	-	-	68,00
Programa 27	Buenavista con una administración efectiva	226,80	66,00	120,00	-	-	-	40,80
Programa 28	Buenavista con un territorio ordenado	113,40	33,00	60,00	-	-	-	20,40
Programa 29	Buenavista con transparencia y sin corrupción	37,80	11,00	20,00	-	-	-	6,80
Sector 18	Justicia y seguridad.	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Programa 30	Buenavista segura y justa	12,20	6,70	5,50	-	-	-	-
Sector 14	Centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Programa 31	Una Buenavista que brinda garantías de derechos y respeto y apoyo a los centros de reclusión.	4,10	0,10	4,00	-	-	-	-
Sector 17	Equipamiento.	35,80	5,80	30,00	-	-	-	-
Programa 32	Desarrollo del equipamiento municipal para Buenavista	35,80	5,80	30,00	-	-	-	-
Sector 18	Desarrollo comunitario.	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-
Programa 33	Desarrollo de la participación comunitaria para Buenavista	6,00	4,00	2,00	-	-	-	-

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.



#### 4 ESTRATEGIAS FINANCIERAS SUGERIDAS

Se sugiere considerar los siguientes instrumentos financieros de ejecución y financiamiento del plan de desarrollo como un capítulo dentro del articulado o en algunos de sus artículos.

##### INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

**ARTÍCULO 1.-** Instrumentos financieros de ejecución y financiamiento del plan de desarrollo. El Alcalde municipal podrá gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 aprobado mediante el presente acuerdo; utilizando la capacidad de endeudamiento del municipio, así como el uso de mecanismos de vigencias futuras y conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y demás normas concordantes, con el Plan financiero del Municipio.

**ARTÍCULO 2.-** Incorporación de nuevos programas y proyectos: Para la modificación o adición de nuevos programas, subprogramas y/o metas, o modificaciones al Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo, se tendrá en cuenta lo contemplado en los artículos 44 y 45 de la Ley 152 de 1994.

Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuenten con el aval técnico de Planeación municipal, y el aval financiero de la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO 3.-** Proyectos de impacto regional: El Alcalde Municipal podrá concertar con la Nación, el departamento, otros departamentos y/o municipios, proyectos de inversión de impacto regional, que muestren beneficios comunes para las partes. Será prioridad del Gobierno Municipal la gestión ante los órganos colegiados de administración y decisión de los Fondos de Desarrollo, Asignaciones directas, Compensación y Ciencia y Tecnología e Innovación, la viabilización, aprobación y priorización de los proyectos estratégicos de impacto regional y de ciencia y tecnología que a continuación se relacionan, desde su fase de pre inversión hasta la ejecución y evaluación de las inversiones.

**ARTÍCULO 4.-** Ajustes Institucionales. Autorizar al Alcalde Municipal por el término de Diez (10) meses, a partir de la vigencia del presente Acuerdo para realizar los ajustes institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración municipal e introducir reformas a sus entidades descentralizadas con la finalidad de atender los requerimientos del presente plan de desarrollo, en uso de dicha facultad podrá:

- a. Introducir reformas a la estructura de la Administración Municipal consistentes en la creación, supresión o fusión de dependencias y ajustar las funciones de las mismas.
- b. introducir reformas a sus entidades descentralizadas, consistentes en supresión, fusión, creación y reestructuración de las mismas
- c. Y asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente plan de desarrollo.

**ARTÍCULO 5.-** Cupo de Endeudamiento. Para complementar la financiación de las inversiones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, se autoriza un cupo de endeudamiento de hasta \$1.500 millones. Esta autorización se tramitará ante el Concejo Municipal con sujeción a las normas legales pertinentes.

**ARTÍCULO 6.-** Fondo de Contingencias del Municipio. Facúltase al Alcalde del Municipio de Buenavista, por el término de seis (6) meses a partir de la vigencia del presente acuerdo, para crear y reglamentar el Fondo de Contingencias del municipio de Buenavista, destinado a cubrir los pasivos contingentes por concepto de sentencias y conciliaciones en contra del municipio como una cuenta especial sin personería jurídica.

El Fondo de Contingencias se constituirá con el producto de la venta y arrendamiento de activos de propiedad del municipio y los demás aportes que se apropien en el presupuesto. Los recursos del Fondo de Contingencias se destinarán para cubrir las mesadas

pensionales, bonos pensionales, conciliaciones y fallos judiciales en firme, en virtud de ésta autorización, podrá crear patrimonios autónomos para el pago de las mesadas pensionales y atender los pasivos contingentes por concepto de sentencias y conciliaciones.

El municipio estructurará como proyecto prioritario de inversión, la identificación, cuantificación, contabilización y financiación de las obligaciones contingentes en su contra.

**ARTÍCULO 7.-** De la Armonización. Los gastos de inversión que se hubieren realizado entre el 01 de enero del 2016 hasta la fecha de aprobación del presente acuerdo, se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019.

**ARTÍCULO 8.-** A partir de la vigencia del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, se declara de utilidad pública y de interés social la adquisición por el Municipio de los predios y bienes indispensables para la ejecución de los programas y proyectos, así como las obras de que trata el Presente Plan de Desarrollo, bien sea por enajenación por voluntad expresa o por mecanismos propios del derecho público como la expropiación por vía administrativa y demás instrumentos contemplados en la legislación vigente.

**ARTÍCULO 9.-** Los valores asignados en el Plan Plurianual de inversiones del municipio de Buenavista Boyacá para el período 2016–2019 según las dimensiones estratégicas y sectores determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 como prioritarios de la inversión pública municipal, según programas y proyectos descritos en cada dimensión de este acuerdo, expresados en millones de pesos corrientes de 2016, son los que se relacionan en el cuadro del plan plurianual de inversiones a nivel indicativo.

**ARTÍCULO 10.-** El Gobierno Municipal ajustado a la disponibilidad de recursos presupuestados, ejecutará los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y promoverá en todo momento su cofinanciación con recursos de entidades del orden local, departamental y nacional. Autorícese expresamente al Alcalde del Municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, y sustituir las fuentes señaladas procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental con previo conocimiento de los honorables concejales.

**ARTÍCULO 11.-** Contratos Plan y Alianzas. El Alcalde municipal quedará facultado para celebrar los contratos plan que se requieran y realizar las alianzas público privadas para la obtención de recursos que permitan financiar proyectos estratégicos de desarrollo y el aprovechamiento de las potencialidades fiscales que demande el cumplimiento del presente plan de desarrollo.

**ARTÍCULO 12.-** Armonía entre el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo. Como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno, facúltese al alcalde municipal para efectuar la revisión y ajuste al esquema de ordenamiento territorial del municipio como proyecto estratégico de inversión, previo conocimiento de los honorables miembros del Concejo Municipal y el trámite legal correspondiente.

**ARTÍCULO 13.-** Para dar cumplimiento a las metas financieras contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 se estipula como estratégica una asesoría y capacitación permanente en temas del manejo presupuestal y financiero, así como en temas afines, dirigidos a los funcionarios municipales encargados del manejo presupuestal, así mismo para el manejo de las metas de ajuste fiscal que es soporte de la viabilidad financiera del municipio.

**Parágrafo.-** Para lograr la viabilidad financiera del municipio en el marco del paquete de ajuste fiscal y en especial de las Leyes 617/00, y 715/01 que imponen y reglamentan planes de ajuste fiscal y el manejo de las finanzas territoriales, se consideran inversiones estratégicas las tendientes a garantizar dicha sostenibilidad y viabilidad fiscal.

5 ANEXOS

Tabla 1. Plan Financiero municipio de Buenavista 2012-2015  
(cifras en millones de pesos corrientes)

CUENTA	A2012	A2013	A2014	A2015
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.399</b>	<b>6.952</b>	<b>7.717</b>	<b>7.761</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.450</b>	<b>1.427</b>	<b>1.612</b>	<b>1.812</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	454	378	558	819
1.1.1. PREDIAL	202	136	168	129
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	31	45	48	68
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	37	40	46	55
1.1.4. OTROS	184	156	295	567
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	96	52	24	29
1.3. TRANSFERENCIAS	901	997	1.030	965
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	894	994	937	962
1.3.2. OTRAS	7	2	94	3
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.834</b>	<b>6.406</b>	<b>8.753</b>	<b>10.566</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>668</b>	<b>837</b>	<b>857</b>	<b>562</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	648	824	849	549
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	521	382	430	343
3.1.2. GASTOS GENERALES	103	179	92	105
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	25	263	326	100
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	19	13	8	14
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	782	589	756	1.249
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.949</b>	<b>5.526</b>	<b>6.105</b>	<b>5.950</b>
2.1. REGALIAS	152	654	-	808
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.540	4.452	4.779	4.802
2.3. COFINANCIACION	97	-	-	-
2.4. OTROS	161	420	1.325	340
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>4.167</b>	<b>5.569</b>	<b>7.896</b>	<b>10.004</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.072	3.643	6.362	8.344
4.1.1.2. OTROS	1.095	1.925	1.534	1.660
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>565</b>	<b>546</b>	<b>(1.036)</b>	<b>(2.805)</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(565)	(546)	1.036	2.805
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(41)	(41)	(41)	(62)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	41	41	41	62
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	524	505	(1.077)	2.867

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Tabla 2. Plan Financiero municipio de Buenavista 2012-2015  
(cifras en millones de pesos constantes de 2015)

CUENTA	A2012	A2013	A2014	A2015
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.845</b>	<b>7.347</b>	<b>7.999</b>	<b>7.761</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.570</b>	<b>1.508</b>	<b>1.671</b>	<b>1.812</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	491	399	578	819
1.1.1. PREDIAL	219	143	174	129
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	33	48	50	68
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	40	43	48	55
1.1.4. OTROS	199	165	306	567
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104	55	25	29
1.3. TRANSFERENCIAS	975	1.053	1.068	965
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	967	1.051	971	962
1.3.2. OTRAS	8	2	97	3
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>5.233</b>	<b>6.769</b>	<b>9.073</b>	<b>10.566</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>723</b>	<b>885</b>	<b>888</b>	<b>562</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	702	871	880	549
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	564	404	446	343
3.1.2. GASTOS GENERALES	111	189	96	105
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	27	278	338	100
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	21	14	8	14
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	847	623	783	1.249
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4.275</b>	<b>5.839</b>	<b>6.328</b>	<b>5.950</b>
2.1. REGALIAS	165	691	-	808
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.832	4.705	4.954	4.802
2.3. COFINANCIACIÓN	105	-	-	-
2.4. OTROS	174	443	1.374	340
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)</b>	<b>4.510</b>	<b>5.884</b>	<b>8.185</b>	<b>10.004</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.325	3.850	6.594	8.344
4.1.1.2. OTROS	1.185	2.034	1.591	1.660
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>612</b>	<b>577</b>	<b>(1.073)</b>	<b>(2.805)</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(612)	(577)	1.073	2.805
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(45)	(44)	(43)	(62)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	45	44	43	62
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	567	534	(1.116)	2.867

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.

Tabla 3. Tasas de crecimiento real Plan Financiero municipio de Buenavista 2012-2015

CUENTA	2013/2012	2014/2013	2015/2014	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>25,7</b>	<b>8,9</b>	<b>(3,0)</b>	<b>10,5</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>(3,9)</b>	<b>10,9</b>	<b>8,4</b>	<b>5,1</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	(18,7)	44,9	41,5	22,6
1.1.1. PREDIAL	(34,4)	21,5	(26,0)	(13,0)
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	44,4	4,5	35,7	28,2
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	6,0	12,5	14,5	11,0
1.1.4. OTROS	(17,0)	85,3	85,2	51,2
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(46,9)	(54,3)	13,4	(29,3)
1.3. TRANSFERENCIAS	8,0	1,4	(9,7)	(0,1)
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	8,6	(7,6)	(1,0)	0,0
1.3.2. OTRAS	(67,9)	3.910,1	(97,0)	1.248,4
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>29,4</b>	<b>34,0</b>	<b>16,5</b>	<b>26,6</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>22,4</b>	<b>0,4</b>	<b>(36,7)</b>	<b>(4,6)</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	24,1	1,0	(37,6)	(4,2)
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	(28,4)	10,5	(23,1)	(13,7)
3.1.2. GASTOS GENERALES	70,3	(49,4)	10,0	10,3
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	947,2	21,7	(70,4)	299,5
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	(33,1)	(41,9)	69,0	(2,0)
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	(26,5)	25,8	59,5	19,6
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>36,6</b>	<b>8,4</b>	<b>(6,0)</b>	<b>13,0</b>
2.1. REGALIAS	319,1	(100,0)	-	73,0
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	22,8	5,3	(3,1)	8,3
2.3. COFINANCIACION	(100,0)	-	-	(33,3)
2.4. OTROS	155,2	209,9	(75,3)	96,6
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>30,5</b>	<b>39,1</b>	<b>22,2</b>	<b>30,6</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	15,8	71,3	26,5	37,9
4.1.1.2. OTROS	71,7	(21,8)	4,4	18,1
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>(5,6)</b>	<b>(285,9)</b>	<b>161,3</b>	<b>(43,4)</b>
<b>5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)</b>	<b>(5,6)</b>	<b>(285,9)</b>	<b>161,3</b>	<b>(43,4)</b>
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(2,4)	(1,9)	45,0	13,6
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	(2,4)	(1,9)	45,0	13,6
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(5,8)	(309,2)	(356,8)	(224,0)

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.



Tabla 4. Tasas de participación Plan Financiero municipio de Buenavista 2012-2015

CUENTA	A2012	A2013	A2014	A2015	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>27,3</b>	<b>26,3</b>	<b>27,5</b>	<b>24,4</b>	<b>26,4</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	19,1	20,5	20,5	19,1	19,8
1.1.1. PREDIAL	9,4	8,8	8,8	5,9	8,2
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	2,1	1,8	1,8	1,4	1,8
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	4,4	2,9	2,9	2,8	3,2
1.1.4. OTROS	3,3	6,9	7,0	9,0	6,6
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,7	0,6	1,5	0,5	1,1
1.3. TRANSFERENCIAS	6,5	5,2	5,6	4,8	5,5
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	6,5	5,2	4,7	4,7	5,3
1.3.2. OTRAS	-	-	0,8	0,1	0,2
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,9</b>	<b>13,3</b>	<b>11,2</b>	<b>8,7</b>	<b>12,5</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	16,7	13,3	11,1	8,6	12,5
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	10,2	7,6	6,3	4,8	7,2
3.1.2. GASTOS GENERALES	2,2	1,9	1,7	1,4	1,8
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	4,3	3,8	3,1	2,4	3,4
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0,2	-	0,1	0,1	0,1
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	10,0	13,3	15,4	16,4	13,8
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>72,7</b>	<b>73,7</b>	<b>72,5</b>	<b>75,6</b>	<b>73,6</b>
2.1. REGALIAS	2,4	-	8,6	11,9	5,7
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	61,8	56,3	51,8	49,3	54,8
2.3. COFINANCIACION	8,5	17,3	7,4	4,4	9,4
2.4. OTROS	0,1	0,1	4,7	10,1	3,7
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>83,1</b>	<b>86,7</b>	<b>88,8</b>	<b>91,3</b>	<b>87,5</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	64,5	60,9	68,0	74,9	67,1
4.1.1.2. OTROS	18,6	25,7	20,8	16,4	20,4
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>(2,3)</b>	<b>2,3</b>	<b>(7,6)</b>	<b>8,4</b>	<b>0,2</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	2,3	(2,3)	7,6	(8,4)	(0,2)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(0,6)	1,8	(0,9)	(0,4)	(0,0)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	2,7	-	-	0,7
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0,6	1,0	0,9	0,4	0,7
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(2,9)	4,1	(8,5)	(7,9)	(3,8)

Fuente: Cálculos: Equipo Consultor PMD 2016-2019.